



POSADAS, 14 FEB 2023

VISTO: El Expediente Nº CUDAP: **FAYD_EXP-S01:0001519/2022** - Solicitud de compra de Inmueble en las inmediaciones de la Facultad de Arte y Diseño de Oberá; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Decana de la Facultad de Arte y Diseño, solicita autorización para la compra de un inmueble en las inmediaciones de la precitada Facultad.

QUE, motiva esta solicitud el poder contar con una nueva locación que tenga una construcción edilicia con la capacidad para poder cubrir las demandas áulicas y de prácticas de talleres de las diferentes carreras, necesidad que se incrementa con la implementación en 2023 de la carrera de Arquitectura, Urbanismo y Territorio.

QUE, la de compra está planificada para que se realice con fondos propios de la Facultad, por lo que no demandará presupuesto de la UNaM por fuera de lo asignado a esa unidad académica.

QUE, al respecto cabe señalar que el Artículo 102 del Estatuto de la UNaM establece: *"El Consejo Superior decide por mayoría simple de votos de sus componentes la adquisición de bienes inmuebles de la U.Na.M."*

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Dictamen Nº 405/2022, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Desarrollo mediante Despacho Nº 029/2022, sugirió *"Autorizar la adquisición del inmueble en las inmediaciones de la Facultad de Arte y Diseño, y de conformidad a la normativa de contrataciones vigente en la Universidad Nacional de Misiones"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de diciembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la adquisición de un inmueble en las inmediaciones de la Facultad de Arte y Diseño, y de conformidad a la normativa de Contrataciones vigente en la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 001-23
haa

Bco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones